



Orden PCM/362/2020, de 22 de abril, por la que se modifica la Orden PCM/ 139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020.

La situación generada por la evolución del COVID-19 ha supuesto la adopción de medidas extraordinarias reguladas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, la adopción de estas medidas reguladas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, hace necesario adaptar el contenido de las pruebas y modificar las fechas para su realización reguladas en la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, por la que se determinan las características, el diseño y el contenido de la evaluación de Bachillerato para el acceso a la Universidad, y las fechas máximas de realización y de resolución de los procedimientos de revisión de las calificaciones obtenidas en el curso 2019-2020.

Por tanto, el artículo único de la presente orden tiene por objeto modificar los artículos 6, 8 y 9 de la Orden PCM/139/2020, de 17 de febrero, para plasmar lo acordado entre los Ministerios de Educación y Formación Profesional, y de Universidades.

De esta forma, por lo que respecta al contenido de las pruebas, se han consensuado unas directrices para la elaboración de cada una de ellas en el BOE de 22 de abril de 2020.

A continuación os presentamos un resumen:

EXÁMENES:

1. Se realizará un examen por cada una de las materias.

En cada examen, el alumnado dispondrá de una única opción con varias preguntas.

2. Se tendrá en cuenta que el número de preguntas que deba desarrollar el alumno o alumna se adapte al tiempo máximo del que disponen, incluyendo el tiempo de lectura de éstas.
3. El alumno o alumna tendrá que responder, a su elección, a un número de preguntas determinado previamente, que ya se informará en cada materia.
4. El citado número de preguntas se habrá fijado de forma que permita a todos los alumnos alcanzar la máxima puntuación en la prueba, con independencia de las circunstancias que estamos viviendo.
5. Cada uno de los exámenes tendrá una duración de 90 minutos. Se establecerá un descanso entre exámenes consecutivos de, como mínimo, 30 minutos.

No se computará como periodo de descanso el utilizado para ampliar el tiempo de realización de los exámenes de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo a los que se les haya prescrito dicha medida.

CONTENIDO DE LOS EXÁMENES.

1. En cada uno de los exámenes se procurará considerar al menos un elemento curricular de cada uno de los bloques de contenido, o agrupaciones de éstos.

Los exámenes serán iguales, pero con una única opción, se respeta el formato de distintos tipos de preguntas (tipo test, cortas, de desarrollo, textos, comentario crítico...) y la forma de puntuar también es igual. Sólo que tendréis una única opción con más preguntas del mismo tipo y elegiréis de entre todas las que vais a hacer, respetando el número de cuestiones a contestar que se os indique.



FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES DE LA PE_vAU.

Convocatoria ordinaria de la PE_vAU: del 7, 8 y 9 de julio de 2020

FECHAS RELEVANTES UNA VEZ SUPERADA LA PE_vAU EN JULIO:

- Plazo de presentación de solicitudes de admisión en la Universidad: desde el 16 al 21 de julio de 2020
- 1ª adjudicación, publicación de lista y plazo de matrícula / reserva y/o confirmación:
Del 24 al 27 de julio de 2020
- 2ª adjudicación, publicación de lista y plazo de matrícula / reserva y/o confirmación: Del 4 al 6 de agosto de 2020
- 3ª adjudicación, publicación de lista y plazo de matrícula y/o confirmación: Del 2 al 4 de septiembre de 2020
- Las resultas se mantienen desde el lunes 7 al 28 de septiembre de 2020 (ambos incluidos) - Plazo de alegaciones o reclamaciones de las listas de resulta: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.
- Plazo de matrícula y/o confirmación de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.

Convocatoria extraordinaria de la PE_vAU: del 14, 15 y 16 de septiembre de 2020

FECHAS RELEVANTES UNA VEZ SUPERADA LA PE_vAU EN SEPTIEMBRE:

- Plazo de presentación de solicitudes de admisión en la Universidad: desde el 22 al 25 de septiembre de 2020
- 1ª adjudicación, publicación de lista y plazo de matrícula / reserva y/o confirmación:
Del 29 al 1 de octubre de 2020
- 2ª adjudicación, publicación de lista y plazo de matrícula / reserva y/o confirmación: Del 5 al 7 de octubre de 2020
- Las resultas se mantienen desde el lunes 12 al 19 de octubre de 2020 (ambos incluidos)
- Plazo de alegaciones o reclamaciones de las listas de resulta: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista. - Plazo de matrícula y/o confirmación de las listas de resultas: lunes, martes y miércoles laborables de la semana correspondiente a la respectiva lista.

Todos estos plazos son los que figuran en BOE a fecha de 22 de abril de 2020 y en Distrito único andaluz.

En próximos días os informaremos del proceso y fechas para solicitar la presentación a la PE_vAU.



CALENDARIO DE LA PRUEBA DE BACHILLERATO

CURSO 2019/2020

Convocatoria Ordinaria

7, 8 y 9 de julio de 2020

Convocatoria Extraordinaria

14, 15 y 16 de septiembre de 2020

#	1er día	2º día	3er día
08:00*	Citación*	Citación*	Citación*
08:30 - 10:00	Lengua Castellana y Literatura II	- Fundamentos del Arte II - Latín II - Matemáticas II	- Dibujo técnico II - Economía de la Empresa - Cultura Audiovisual II - Biología
11:00 - 12:30	Historia de España	- Griego II - Matemáticas Aplicadas a las CC. Sociales II	- Diseño - Geografía - Lengua Extranjera (fase de admisión) - Química
13:30 - 15:00	Lengua Extranjera (fase de acceso)	- Física - Historia de la Filosofía	- Artes Escénicas - Geología - Historia del Arte
HORARIO DE TARDE (Solo incompatibilidades horarias)			
17:00 - 18:30			
19:00 - 20:30			

* Las franjas horarias de citación son en defecto de que la universidad no fije otras que, en razón de las sedes de que se traten, considere más oportunas.

- En caso de alumnado matriculado de asignaturas en las que haya incompatibilidad horaria se examinará de la materia que aparece en primer lugar en el cuadro correspondiente (que es el horario normal previsto), mientras que de la/s otra/s se examinará en el horario que la Comisión Coordinadora Interuniversitaria de Andalucía determine, de lo que se dará comunicación a la persona interesada en el primer día de las pruebas o con anterioridad.
- Como regla general, las incidencias generales, que no incompatibilidades horarias, que se presenten se intentarán resolver en el mismo horario. De no ser posible lo anterior, se hará en la jornada inmediatamente siguiente en horario de tarde, salvo las del último día que se intentará resolver en la mañana siguiente a la finalización de las pruebas. Por ello, el alumnado deberá prever la posibilidad de que sea citado cualquier día por la tarde o al día siguiente de los inicialmente previstos para la prueba.